

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 05 de noviembre de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZP/IZP-5/UI-1 C/D/01648/11-2022, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA NISSAN, SUBMARCA VERSA, TIPO SEDAN, PLACAS DE CIRCULACIÓN NFC-15-24, AÑO MODELO 2012, COLOR AZUL, NÚMERO DE SERIE 3N1CN7AD1CL849539 (ORIGINAL), NÚMERO DE MOTOR NO SE APRECIA POR ACCESORIOS. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público

LIC. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ SILVA